



MANUAL DE DISCIPLINA **Básica y Media** **Año escolar 2016-2017**

El **MANUAL DE DISCIPLINA** del colegio recopila un conjunto de lineamientos y reglas que garantizarán una convivencia armónica entre todos los miembros de la comunidad escolar.

Para la realización del mismo participaron: directivos, profesores(as) y alumnos(as) del colegio; es revisado anualmente, integrando la experiencia de cada año escolar y va en consonancia con el Reglamento de las Instituciones Educativas Privadas (Junio, 2000 del MINERD).

Todo estudiante del CEMEP renueva anualmente su compromiso de conocer y respetar cada uno de los acápites de este Manual.

Toda familia del CEMEP renueva anualmente su compromiso de conocer y apoyar su implementación.

1. REGLAS DE CONVIVENCIA:

Se mantendrá un ambiente de **respeto** a la integridad física y moral de cada uno de los miembros de la comunidad escolar: compañeros(as), profesores(as), personal administrativo, personal de apoyo, directivos, asesores, entre otros(as).

Para ello se cuidará:

- a. El tono de voz y el léxico con que se hable, **evitando gritos y palabras irrespetuosas.**
- b. La postura frente a los demás: contacto visual cuando se hable, actitud de escucha.
- c. El **espacio físico de cada uno**, no violentando el espacio del otro, ni expresando afectos inadecuadamente.
- d. La tranquilidad moral y espiritual de cada uno.
- e. El ambiente de comprensión, donde se evitan: la murmuración, el insulto (sobrenombres ofensivos), las palabras groseras y la violencia física.
- f. **El ambiente de inclusión y respeto a la diversidad exhibiendo un comportamiento sin discriminación racial o clasista.**
- g. El **orden y la limpieza personal**, asistiendo con pelo recortado, limpio y bien peinado; varones de Media: afeitados. Cortes estrafalarios, flequillos que interrumpen la vista y cabeza **completamente afeitada** no están

permitidos. **Es imprescindible que los uniformes estén limpios y en buen estado.**

- h. El orden y la limpieza de todas las áreas del colegio: Aulas, Biblioteca, Pasillos, Áreas deportivas, Áreas de recreación, Cafetería, Laboratorios, Recepción, Lobby y Parqueo.
- i. **Cumplir las normas de clasificación de desperdicios, reciclaje y cuidado del medio ambiente establecidas por el CEMEP.**
- j. La actitud de respeto y colaboración en las diferentes actividades grupales.

2. REGLAS DE ESTUDIO

El colegio espera de sus estudiantes:

2.1 a. Disponerse positivamente hacia el trabajo, demostrando:

- Respeto
- Responsabilidad
- Espíritu de excelencia
- Interés y buen ánimo
- Espíritu de investigación
- Espíritu de colaboración
- Entusiasmo, alegría y buen humor
- Ser capaces de aprender a partir de los errores

b. Ser honestos en el trabajo:

- Al reconocer los errores propios
- Durante los exámenes
- Al elaborar los trabajos

2.2 Cumplir las siguientes reglas:

2.2.1 Asistir a clases **puntual** y regularmente, incluyendo las actividades de los días de tanda extendida.

2.2.2 Proveerse y tener disponibles los útiles y materiales de trabajo, **debidamente identificados.**

2.2.3 Hacer puntualmente y *con excelencia* los trabajos y tareas escolares.

2.2.4 Trabajos tardíos por causas de emergencia justificadas, serán recibidos (a menos que sea una costumbre) **al otro día** después de la fecha de entrega, previo acuerdo con el profesor, **con un valor menor al original. Está prohibido el envío desde la casa de trabajos a los estudiantes, pasadas las 8:00 a.m. Los mismos no serán aceptados.**

2.2.5 En cuanto a dificultades con la entrega puntual de **trabajos impresos**, se permite el envío del mismo vía correo electrónico, **el mismo día que corresponde**, siempre y cuando se complemente con la entrega de la copia impresa, a computadora **al día siguiente.**

2.2.6 Entregar trabajos escritos nítidos, **con buena ortografía y caligrafía** (si aplica), **tanto trabajos de clase como tareas.** Los proyectos y trabajos especiales: grapados, con hojas de presentación y en fólder **en buen estado, a lapicero o** a computadora, según el caso. Seguir además cualquier otra indicación particular de sus profesores.

2.2.7 *Entregar y enviar trabajos digitales o Webquest por correo electrónico, de acuerdo a los estándares de los mismos y a los requerimientos de cada profesor(a).*

2.2.8 Mantener libros, cuadernos y útiles **identificados**, en buen estado y ordenados en el pupitre personal, en la estantería de cada curso o **en el casillero (“locker”) correspondiente (5to a 4to de Media)**.

3. REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA:

3.1 DE LAS CLASES: Para mantener un ambiente de aprendizaje adecuado, es imprescindible:

- a. Al entrar el profesor y/o cualquier autoridad a clase, hacer silencio hasta esperar la señal de inicio.
- b. Participar de todas las actividades propuestas con orden, respeto y buena actitud.
- c. **Participar del Tiempo de Reflexión diario y de los Actos de Bandera, puntual y activamente.**
- d. Mostrar postura correcta, **sin recostarse sobre el pupitre o la pared.**
- e. Evitar interrupciones innecesarias (pararse, tomar útiles ajenos, realizar cualquier comentario inapropiado).
- f. Tener disponible el material de la clase correspondiente
- g. Organizar su pupitre y pertenencias personales antes y después de finalizada cada clase.
- h. Colocar siempre la basura al zafacón correspondiente, según normas de clasificación de desperdicios.
- i. No comer ni masticar chicles durante las clases y cualquier actividad escolar.
- j. **El uso del casillero asegurado con candado (“locker”) es obligatorio, a partir del 5to grado, para garantizar seguridad y orden en las aulas.**

3.2 DE LAS SALIDAS DEL AULA:

- a. Las salidas de las áreas de estudio se concederán **a un estudiante a la vez**, previa autorización del profesor(a), utilizando pases de baño, o “Permisos de Salida del Aula” firmadas por el profesor(a).
- b. Durante los períodos de clases, **las salidas autorizadas con pase son únicamente:** a enfermería, psicología/supervisión/dirección, traslado de material didáctico, salida temprana, emergencias. **Fotocopias, pagos y llamadas telefónicas se harán únicamente a la entrada, durante el recreo y/o a la salida.**
- c. Los estudiantes de Primaria (de Primero a Sexto) tienen sus baños **en la primera planta y segunda planta.** Tienen autorización de visitarlos con un Pase de Baño, durante los minutos de cambio de hora o en recreo.
- d. Los estudiantes de 7mo a 4to de Media tienen autorización de visitar los baños **ubicados en la segunda o tercera planta, según corresponda**, antes de la Reflexión de la mañana, en recreo y a la salida; con excepción de emergencias.
- e. **Los baños del edificio administrativo son de uso exclusivo del personal por lo que su uso está prohibido.**

- f. Los estudiantes de Primaria (1ro a 4to) toman agua de su termo o en los bebederos siempre que lo requieran. Si van a los bebederos, lo harán con su Pase de Agua.
- g. Los estudiantes de 5to a 8vo y de Secundaria toman agua de su termo o en los bebederos, en los minutos de cambio de hora. **Salir a otras áreas del Colegio durante este tiempo, está prohibido.**
- g. Ir al área de circulación de carros, ir a la caseta de la planta, transitar por el pasillo de abastecimiento, salir del recinto escolar sin autorización, **está prohibido.**

3.3 DEL RECREO:

- a. Durante los períodos de recreo, los **derechos** del estudiante son:
 - Ir a la cafetería y comedor para merendar. **Queda prohibido merendar en otros espacios.**
 - Utilizar el baño **asignado (primera o segunda planta)**
 - **Practicar deportes/juegos autorizados en canchas correspondientes o en las áreas previamente asignadas.**
 - **Traer lo necesario para un deporte o juego** guardándolo durante la entrada al colegio en el Economato, debidamente identificado. Se guardarán y devolverán al dueño(a) que los identifique.
 - Utilizar todas las áreas de recreación y juego. **La explanada frente a aulas es área de juego para 1ro a 4to de primaria exclusivamente y durante su recreo.**
- b. Durante el tiempo de Recreo, es **deber** del estudiante:
 - Después de merendar, dejar el área limpia y ordenada, libre de todo tipo de desperdicios.
 - Mantener un lenguaje adecuado, sin palabras ofensivas e irrespetuosas.
 - Mantener el orden en las filas de venta y expendio de comida.
 - Recrearse y merendar **únicamente** en las áreas correspondientes y asignadas a los estudiantes. **Durante este tiempo, quedan restringidas:** aulas, pasillos, laboratorios, Explanada frente a aulas (**para alumnos de 5to a 4to de media**), Bloque Administrativo (lobby completo), Área infantil de Pre escolar. Área de piscina.
 - **Evitar cualquier acto temerario/peligroso para uno mismo o para el grupo. (Subirse a muros/barandillas, etc.)**
 - Obedecer y respetar al personal de supervisión y a toda autoridad del colegio.

3.4 DEL ALMUERZO:

- a. Durante el almuerzo, los derechos del estudiante son:
 - Traer su almuerzo **debidamente identificado (nombre y curso)** desde su casa. Debe traerlo desde la mañana en lonchera térmica o cualquier envase que asegure su conservación.
 - Comprar su almuerzo en la cafetería diariamente.
 - Inscribirse en el plan mensual de la cafetería.

b. Los deberes del estudiante son:

- Comer en el área y tiempo asignados **únicamente**
- **Dejar su área limpia y desechar los desperdicios clasificados**
- Demostrar modales adecuados durante la comida
- Reportarse al profesor supervisor del área, si tiene alguna emergencia

3.5 DE LOS UNIFORMES:

- a. El asistir debidamente **uniformados y aseados** es responsabilidad de todos los estudiantes.
 - Uniforme escolar: **poloshirt** blanco, con cuello y logo escolar, pantalones escolares largos de tergal azul marino **(con logo CEMEP actualizado el 2013)**, medias blancas, zapatos escolares **negros únicamente**, correa en combinación con los zapatos **(para ocasiones especiales señaladas)**, abrigo o jacket azul marino con logo del CEMEP.
 - Cada disciplina deportiva tendrá su uniforme particular, a ser utilizado para las prácticas de los deportes en la tanda extendida y en competencias, obligatoriamente.
- b. El abrigo o jacket será de color azul, con el logo del CEMEP, únicamente los ofrecidos por el proveedor.
- c. Como requisito de entrada al Laboratorio de Ciencias el alumno deberá tener su bata de laboratorio con logo escolar y folleto.
- d. Según la disciplina deportiva que practiquen en la tarde, los alumnos traerán otros accesorios que complementen su uniforme deportivo
- e. Zapatos abiertos y/o de color, medias de colores, **pantalones a la cadera, de tela de jeans o algodón, ruedos excesivamente largos y uniformes en mal estado** no están permitidos. **En caso de asistir con uniformes en malas condiciones, serán devueltos a las casas.**
- f. Gorras, pañuelos en la cabeza, lentes de sol, cinturones de colores y **accesorios estridentes** son innecesarios, por lo que tampoco están permitidos.
- g. Los estudiantes que se acojan a los Días de Colores podrán asistir sin el uniforme, respetando el ambiente formal del colegio: no blusas de tiritas ni excesivamente cortas; no pantalones excesivamente bajos; no pantalones cortos, ni minifaldas; no calipsos, ni crocs.
- h. **Siempre que los estudiantes estén uniformados, están representando la institución; por lo que se espera que, fuera del recinto escolar y/o en medios sociales digitales (fotos, videos) mantengan una conducta que no ponga en entredicho el buen nombre de su colegio.**

3.6 DEL MOBILIARIO Y PLANTA FÍSICA:

- a. El cuidado y buen uso del mobiliario, instalaciones y de los equipos escolares será responsabilidad de todos los miembros de la comunidad escolar. **Rallarlos, pintarlos y dañarlos** voluntariamente implica un Reporte de Daños a la Administración hecho por un

profesor, lo que trae como consecuencia el tener que contribuir con su reparación y/o reposición.

- b. Se respetarán además las reglas particulares de cada área del colegio: Biblioteca, Laboratorio de Ciencias, Salón TICS, Cafetería, Recepción, Consultorio Médico, Comedor, Canchas, Área Pre escolar, Piscina.

3.7 DE LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS:

- a. **Manejar con cuidado y mantener en buenas condiciones los equipos electrónicos del colegio.**
- b. Toda comunicación de los estudiantes con sus padres o relacionados, en casos de emergencia, podrá llevarse a cabo mediante los teléfonos celulares de los estudiantes debidamente guardados en el Economato o en el de Recepción, con autorización previa. **Hacer uso de celulares durante el horario regular del colegio está totalmente prohibido.**
- c. Los celulares que se lleven a la escuela deben ser dejados en el Economato debidamente identificados y apagados. **No nos responsabilizamos de celulares que no hayan sido entregados al Economato.**
- d. Equipos tales como: cámaras fotográficas y de video, radios, I-pods, etc. podrán ser traídos para actividades específicas, previa **autorización escrita** del profesor encargado y guardándose en sus casilleros ("lockers"). El cuidado de estos equipos es **responsabilidad del estudiante.**
- e. Las computadoras personales son permitidas y necesarias *a partir de quinto grado de Básica, previo registro en el departamento de tecnología.* Se podrá hacer uso de ellas, bajo responsabilidad del estudiante según la "Política de uso de laptop en el CEMEP", firmada por el alumno y la familia a inicio de año.

3.8 DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS:

Una falta es cometida por un(a) estudiante siempre que transgrede cualquiera de las Reglas de Convivencia, de Funcionamiento, de Estudio y/o cualquiera de las Reglas de la Biblioteca, Laboratorios, Salón TIC y Áreas Recreativas, previamente detalladas. *Las faltas darán motivo a sanciones disciplinarias que podrían afectar el rendimiento académico, la calificación de la conducta y el expediente personal del alumno(a). Se clasifican en:*

- a. **FALTAS LEVES:** Aquéllas que pueden ser manejadas por el profesor dentro del salón de clases.
 - Comer en el aula.
 - Masticar chicles durante las clases.
 - Interrupciones de la clase: pararse, interrumpir, ruidos innecesarios, etc.
 - No prestar atención al profesor.

- Llegada tardía a clase y ausencias injustificadas.
- No cumplir con los trabajos asignados.
- **No respetar las reglas de celulares, computadoras y demás aparatos electrónicos.**
- No respetar las reglas de uniforme escolar ocasionalmente.
- Utilizar un lenguaje y tono de voz inadecuado.
- No traer libros y materiales necesarios para trabajar en clase.
- Molestar a los compañeros.
- Quedarse en las aulas o en áreas no autorizadas durante el recreo.
- Participar de juegos no autorizados o en áreas no permitidas.
- Tirar basura y desperdicios en tiempo de clases y durante el recreo.

*** La acumulación de faltas leves las convierten en faltas graves.**

b. FALTAS GRAVES: Aquéllas que deben ser manejadas por la Supervisión o Dirección.

- Ser deshonestos en palabras y acciones (exámenes, trabajos, entre otros).
- Ensuciar, dañar o deteriorar el mobiliario y/o las instalaciones del colegio.
- Irrespetar **repetidamente (tres veces o más)** las reglas de uniforme y de buena presencia del colegio.
- Irreverencia ante los símbolos patrios.
- Desobedecer la autoridad del maestro o de cualquier autoridad de la comunidad escolar.
- Salidas a distintas dependencias del colegio, sin la autorización debida.
- Abandono de la institución en horario de clases, sin la debida autorización.
- **Comportamiento inadecuado en salidas educativas y/o actividades de acción social.**
- **Comportamiento inadecuado en el uso del transporte escolar.**
- Ser reincidente en cualquiera de las faltas leves.

*** La acumulación de faltas graves las convierten en gravísimas.**

c. FALTAS GRAVISIMAS: Aquéllas que implican peligro y/o daño para el alumno(a), a cualquier persona o a las instalaciones del centro escolar. *Aquéllas que constituyen un daño moral a compañeros, a autoridades y a la propia institución.* Son manejadas por el Consejo de Disciplina del ciclo correspondiente (Dirección, Psicología, Subdirecciones, Profesores representantes).

- Utilizar acciones o palabras irrespetuosas hacia los compañeros(as) y/o autoridades, **incluso si se hace virtualmente**, dentro o fuera del colegio.
- **Entrar a distintas dependencias del colegio, fuera del horario regular/vespertino de clases.**

- Actos vandálicos o violentos (fraudes, amenazas, agresiones, entre otros).
- Robo.
- Acciones que atenten contra el pudor y la decencia.
- Traer o consumir sustancias prohibidas (drogas, alcohol, cigarrillos, etc.) dentro del colegio.
- Traer o hacer uso de objetos peligrosos.
- Ser reincidente en cualquiera de las faltas graves.

3.9 POSIBLES SANCIONES AL INCUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS:

a. FALTAS LEVES:

- Amonestación verbal en privado.
- Amonestación verbal en público.
- Disculpas en privado.
- Pérdida de puntos en los acápites correspondientes de disciplina o de la asignatura.
- Asignación de trabajos extra.
- Exclusión de la actividad que se esté realizando al cometer la falta, **asignando otra actividad paralela.**
- Retención de los objetos distractores (celulares, ipods, laptops, tabletas o cualquier otro equipo electrónico) en la dirección correspondiente, durante 3 días.

b. FALTAS GRAVES:

- Envío del estudiante a Subdirección.
- Trabajos de reflexión escritos.
- Disculpas públicas o en privado.
- Ser devuelto a casa.
- Conversaciones con ambos padres y el estudiante, como requisito de entrada al colegio.
- Comunicaciones escritas a padres o tutores.
- Pérdida de puntos en los acápites correspondientes de disciplina y/o de la asignatura.
- El plagio de trabajos y/o exámenes conlleva sanciones especiales, tales como: anulación del punto o trabajo copiado a ambas partes, reprobación del examen, reinscripción condicional y hasta pérdida del derecho a reinscripción.
- Pérdida de privilegios: Eliminación de períodos de recreo; extensión de la hora de salida.
- Asignación de tareas especiales que encaucen a la reflexión: Reparaciones, limpiezas, trabajo comunitario y/o escolar que se asigne.
- En caso de averías voluntarias reportadas, el arreglo del objeto averiado será repuesto por el/los responsables, a los precios actuales del mercado.
- Limitación en la participación de algunas actividades: participación de actividades extracurriculares (fútbol, talleres, etc.) paseos y/o acción social

- **Prohibición del uso del servicio de transporte escolar.**
 - **Prohibición de uso de computadoras y otros equipos electrónicos, por reiterado uso inadecuado de los mismos.**
- c. **FALTAS GRAVISIMAS:**
- Suspensiones por horas y hasta tres (3) días, sin derecho a reposición de exámenes y trabajos pendientes.
 - Conversación con los padres al día siguiente de la suspensión, como requisito de entrada al colegio.
 - Suspensión de la participación en actividades extracurriculares y/o académicas, **incluyendo el Acto de Investidura de Bachilleres.**
 - Reinscripción condicional.
 - Culminación del año escolar como estudiante libre.
 - Pérdida del derecho de reinscripción

NOTA: Una falta gravísima puede ser suficiente como para ser reinscrito condicionalmente o para perder el derecho a reinscripción, dependiendo del record del estudiante. Una vez condicionado, el estudiante no podrá cometer nuevas faltas graves o gravísimas, durante el resto de su permanencia en el colegio.

Revisado 27/7/2016